H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito por cumplirse el "113° Aniversario de la ciudad de Florentino Ameghino", perteneciente al Partido del mismo nombre que se conmemoro el día 10 de Junio de 2023.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 113° Aniversario de la ciudad de Florentino Ameghino, perteneciente al Partido del mismo nombre que se conmemora el día 10 de Junio de 2023.

Florentino Ameghino se encuentra ubicada al noroeste de la provincia de Buenos Aires, y forma parte del distrito de nombre homónimo, del cual es su cabecera. El mismo limita con los partidos bonaerenses de General Pinto, Lincoln, Carlos Tejedor y General Villegas.

La creación del pueblo formó parte del sueño de un matrimonio inglés. En 1892, James Cadwallader Tetley, y su esposa Clara Carew Corry Smith decidieron dedicarse a la actividad ganadera en el noroeste bonaerense que, por aquella época, era una región donde casi todo estaba por hacerse. Los Tetley compraron 15.000 hectáreas a Carlos Cernadas y Tomás Fair. El campo del matrimonio fue bautizad como "La Chacra".

Pasaron cuatro años hasta que, enterado de la inminente llegada del tren, el matrimonio optó por la colonización con la consiguiente división de las tierras y el trazado de un pueblo.

La estación, con el nombre de Halsey, fue habilitada para el transporte de cargas y pasajeros el 1 de noviembre de 1896 y, pertenecía al Ferrocarril del Oeste (actual Ferrocarril Sarmiento).

La radicación de los primeros pobladores fue favorecida por la subdivisión del campo de Tetley. Los terrenos, ubicados en cercanías de la estación Halsey y de un cuarto de manzana de superficie, se vendieron en 150 pesos de la época. Luego, el agrimensor Tomás Dodds hizo los planos del futuro pueblo, pero Tetley tuvo que sortear diferentes escollos administrativos antes de que su proyecto urbano fuera aprobado. Por eso, recién en 1902 la Dirección de Geodesia le dio el visto bueno a una población que por entonces se llamaba "Las Medias Lunas", igual que el fortín que había defendido de los indios a los primeros ganaderos del siglo XIX. Finalmente, una ley del 17 de septiembre de 1913 denominó al pueblo como Ameghino. En esa época, Ameghino era una localidad del Cuartel XV del Partido de General Pinto. Contaba con delegación municipal desde septiembre de 1897. Su primer delegado municipal fue Victor Ygartúa. Luego fue sub-intendencia y, recién en 1991, cabecera del Partido del mismo nombre.

El Jueves 21 de marzo de 1991, la Legislatura Bonaerense dispone por ley crear el 127° Partido, a expensas del territorio del Partido de General Pinto, que se denominará Partido de Florentino Ameghino, se da respuesta de este modo al reclamo de un movimiento popular de 1912 y se concreta al término de casi 80 años. El 1.er. Intendente del distrito fue Patricio A. García.

Entre sus características principales, como la mayoría de las ciudades y pueblos del interior de la provincia, puede mencionarse que Ameghino basa su economía en la actividad agropecuaria. Esta actividad le otorga a la comunidad una identidad agroganadera.

Las actividades culturales se canalizan a través del Centro de Cultura Independiente, bibliotecas e instituciones educativas.

En esta localidad se concentra la administración pública del Partido de Ameghino. Como muchos otros lugares, los primeros edificios están frente a la plaza que, en este caso, tiene una fuente y juegos para niños. La Municipalidad también se encuentra frente a la plaza central. Más allá pueden verse el Registro Civil, la Oficina Provincial de Rentas, la comisaría, el Hospital y la oficina de correos, además de la Iglesia de la Inmaculada Concepción

Cuenta, según el censo del año 2010, con 7.225 habitantes.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.